



**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ALMAZÁN**  
**EDICTO**

*Doña Ana Castel Frías, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Almazán.*

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 0000038 /2013 por el fallecimiento sin testar de Doña Alejandra de Pablo Gil ocurrido en Soria el día 24-05-57 promovido por D. Fidel Ortego de Pablo, pariente del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Almazán, 25 de junio de 2013.– La Secretaria, Ana Castel Frías.

1708

BOPSO-78-10072013